

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

N.º 5724.

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes. 8 rs.
Por trimestre. 22 rs.
Fuera de Córdoba. (Por un mes. 10 rs.
Por trimestre. 28 rs.)

DOMINGO 29 DE AGOSTO DE 1869

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XX.

Seccion editorial.

EL BOZAL DEL PERRO.

En el núm. 6,121 de *El Porvenir* de Sevilla del mes de mayo último, al hablar de la reciente exposicion de perros verificada en el *Jardin zoológico de aclimatacion de Paris*, despues de hacer un elogio del perro considerado como el fiel compañero del hombre, de quien dice el doctor Féé, que si no es el primero de los animales domésticos por su fuerza, lo es abiertamente por su amor sin límites que tiene al hombre, y que por lo tanto es digno de toda consideracion en las familias, como si fuese un racional perteneciente á ellas; se estiende en reflexiones sobre la rabia del perro, y las medidas que suelen tomar las autoridades para impedir el desarrollo de este temible accidente, y hace al efecto varias observaciones sobre el uso del bozal, las cuales, considerándolas dignas de ser reproducidas y que serán leídas con gusto por los aficionados á este animal doméstico, he entresacado del citado artículo y van á continuacion, siendo de notar que muchas veces un perro acosado y perseguido por los muchachos, huyendo de ellos, muerde al que encuentra al paso, sin estar rabioso.

El doctor Blatin, hablando de los tratamientos preservativos, demuestra claramente, que las medidas tomadas por la policia, en particular con los bozales obligatorios, no solo son ineficaces, sino que algunas veces pueden ser peligrosas.

El doctor Verneis, que ha recogido en su *Estudio sobre la proflascia administrativa de la rabia*, los decretos y órdenes de policia, y que sábiamente ha sabido apreciar sus resultados en un análisis imparcial, saca las consecuencias que siguen. —El poner en vigor estas medidas para evitar el desarrollo de la rabia, no ha dado los resultados prácticos que la autoridad esperaba. La rabia es menos frecuente donde no existen prescripciones represivas.

El doctor se subleva con razon contra los bozales de los perros, porque dice que no pueden impedir el desarrollo de la rabia espontánea. Tal como existe es impotente este aparato para preservar al hombre ó á los animales de las mordeduras de un perro atacado del furor rabioso. Aun cuando estuviese mejor dispuesto, fijado con la mayor solidez, no podría impedir que mordiese al animal, porque infaliblemente lo haria pedazos. —En el mayor número de casos, las mordeduras producidas al hombre en el interior de las habitaciones, no quedan justificadas por el

empleo del bozal fuera de ellas, porque hay mucho menos número de casos en los departamentos en que no rige esta medida.

«Qué efecto produce el bozal? En el momento de los grandes calores detiene á su paso la secrecion de la serosidad que humedece continuamente la lengua del perro, y cuya organizacion exige indispensablemente que la arroje: la echa dentro: va á corromper su sangre y sus humores, á desarrollar, en una palabra, esa terrible enfermedad, cuya propagacion se quiere evitar».

«El articulista está por la absoluta supresion del bozal, y la adopcion de un collar marcado por la policia, llevando el número de órden, el nombre y direccion del dueño, responsable en todos casos de los inconvenientes y accidentes que pueda causar su perro: en fin, en que la policia se apodere de todo el que sea errante y no lleve collar, poniéndolo en venta á beneficio de los establecimientos pios, ó muerto si al tercer dia no fuera reclamado por su amo, pagando la multa ó no presentándose comprador.»

«Cuando se citan opiniones como las que anteceden, y por personas tan respetables y entendidas, ¿qué podrán contestarnos los enemigos de la raza canina, los que ven en cada perro un animal rabioso, los que no quieren apreciar su inteligencia, su fidelidad, los grandes servicios que prestan y han prestado al género humano? No necesitamos nosotros que el sábio Mr. Verneis nos hablara de la exposicion que corre el perro para contraer la rabia por el uso del bozal: basterá conocer sencillamente la organizacion de este animal y leer las opiniones emitidas sobre el particular desde Buffon hasta Mr. Blatin, para saber que el perro necesita tener desembarazadas sus fauces si no se le quiere esponer á la rabia. El sudor del perro es el agua que destila su lengua; téngase á este animal con la boca cerrada y hágasele tragar las secreciones á que se refiere el célebre doctor, y vendremos á reconocer que se le preparan enfermedades, cuyo resultado será la mas terrible de todas.»

Concluye el periódico citado esperando que las personas en quienes se ha despertado una aversion marcada contra el mas fiel compañero del hombre, depondrán su furor contra estos animales, al leer las anteriores líneas, y no escitarán el odio á nadie hácia ellos.

Yo aconsejaria á las autoridades locales, que antes de tomar medidas de precaucion para evitar la hidrofobia las mediten bien, para que no resulte lo contrario de lo que se quiere prevenir, y no caer en el extremo que hemos pre-

enciado el año próximo pasado, arrancando de las casas y de poder de sus amos, á perros inofensivos, que estaban encerrados sin salir á la calle; ó bien llamando los encargados de dar la estriguina á perros que estaban echados á las puertas de las tiendas, para que la comiesen; cuyos abusos y arbitrariedades produjeron mas de un disgusto, y aun lances desagradables, que pudieron traer peores consecuencias á no ocurrir en un pueblo dócil y morigerado como es Cádiz.

Yo alcancé todavía en mis primeros años, vigente la medida adoptada por el gobernador de Cádiz, conde de O'Reylli, de impercedera memoria, de hacer que en todas las zapaterias tuviesen á la puerta la tineta en que ponen en agua el cetro, así como en los puestos de agua y de verdura una basija llena en el suelo, para que los perros que transitaban pudiesen beber; evitando así el desarrollo de aquella terrible enfermedad en los meses de calor.

En algunas naciones los perros callejeros los hace recoger la autoridad en parage seguro, donde se tienen un tiempo determinado hasta ver si parecen sus dueños á reclamarlos, siendo desde luego reconocidos por un profesor de veterinaria para cerciorarse si presentan ó no síntomas de hidrofobia. Los avisos que suelen traer los periódicos de perros que se han perdido y por los cuales se ofrece un hallazgo al que los presente, demuestran que sus amos los tienen en estimacion, que es una propiedad, que tal vez se han fugado de su casa, donde no tenian para qué tener puesto collar ni bozal; y si por encontrarlos sin él se les mata en el acto, cuando no presentan síntomas de rabia, ni ofenden á nadie, es un ataque á la propiedad, y es como si se encontrase perdido un mulo que tirase coces á cuantos se le acercasen, y se mandase matar para que no hiciese daño; providencias naturales de un gobierno, que solo por mera sospecha y por medida de precaucion, sacaba de sus casas á los ciudadanos, para deportarlos á otras regiones, donde acaso el clima y las privaciones, acabaron su vida.

R.

Seccion oficial.

La *Gaceta* del 26 publica un decreto de la regencia del reino, refrendado por el general Prim como presidente del Consejo, disponiendo que durante la ausencia de este último se encargue del ministerio de la Guerra, el de Marina D. Juan Bautista Topete.

Se ha dispuesto por la presidencia del Consejo:

Artículo 1.º En lo sucesivo ningun individuo del personal facultativo de la direccion general de Estadística podrá ser trasladado del punto de su destino sin previa formacion de expediente y por causas muy justificadas.

Art. 2.º No se dará curso á ninguna reclamacion que con este motivo se haga por el referido personal.

Confirmando las noticias que anticipamos ayer, publica hoy la *Gaceta* la siguiente nota del ministerio de la Guerra:

«S. A. el Regente del reino, de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha dignado indultar de la pena de muerte á que ha sido condenado el beneficiado de la catedral de Leon D. Antonio Milla, así como á los que con él han sido sentenciados en el mismo día á igual pena.»

Seccion de noticias.

NACIONALES.

De la *Correspondencia* del 26 copiamos las noticias siguientes:

—Un despacho de Castellon enuncia que se habian presentado á indulto 40 individuos, entre ellos D. Pablo Montañés, prebitero de Albocacer, y los asistentes de Galindo y del cura Bellester que fueron muertos en la accion de Cati.

Dice el mismo despacho que segun aviso recibido se habian visto dos partidas carlistas insignificantes, una en Peñalosa y otra en Balbona. Deben ser estos de la discutida partida de Cati.

—El gobernador de Pamplona dice que, por aviso del gobernador de Guipúzcoa, tenia noticia de haberse levantado cerca de Azpeitia una partida de 100 hombres, y que la autoridad militar de la provincia habia adoptado algunas precauciones para garantizar el libre y franco paso del presidente del Consejo, enviando tropas á Alsasua para cubrir la linea férrea y tomando otras disposiciones para defender la provincia de una invasion que pudiera coincidir con aquel movimiento, pues le constaba que dos dias antes habian sido enviadas á la frontera francesa 250 armas de fuego.

Despues de adoptadas estas disposiciones, el gobernador de Pamplona recibió un segundo despacho del de Guipúzcoa en que se decia no se habia confirmado la noticia.

—Anoche á poco despues de las ocho se sintió el presidente de la Cámara, Sr. Rivero, repentinamente acometido de un violento ataque congestional, que en los primeros momentos inspiró serios temores á cuantas personas le rodeaban por las consecuencias que el carácter con que se presentó podia atraer el ilustre republico.

Felizmente, habiéndosele administra-

do con toda oportunidad una copiosa sangría, desapareció la gravedad en el estado del enfermo, que anoche en las últimas horas no inspiraba cuidado, por mas que sufriese el malestar consiguiente á la violencia del ataque.

La direccion de Instruccion pública ha dirigido á los rectores de las universidades una circular, cuya parte dispositiva dice así:

1.º Se considera en vigor para el pago de derechos de matriculas, grados, títulos y certificados profesionales, la tarifa de 9 de setiembre de 1867, aneja á la ley de la misma fecha.

2.º Todo alumno, sin escepcion alguna, que se inscriba en cualquiera facultad, instituto ó escuela, en mas de una asignatura, lo hará en la misma hoja de matrícula, y satisfaciendo los derechos que al grupo ó grupos de asignaturas que tome durante el curso correspondan.

3.º Los alumnos de las facultades á quienes la legislacion vigente en la época en que cursaron la segunda enseñanza no haya obligado á emplear en su estudio seis años, cursarán las asignaturas preparatorias de la facultad respectiva, como lo establece el decreto de 25 de octubre de 1863, ó durante el periodo del bachillerato de cada facultad.

4.º La inscripcion de la matrícula y la solemne apertura del curso académico se verificarán en los institutos y escuelas dependientes de las universidades, al mismo tiempo que en estas y en la forma establecida en la legislacion vigente y reglamentos respectivos.

Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que los sargentos y cabos que despues de obtenida la licencia absoluta deseen volver al servicio, así como los que hallándose en la segunda reserva soliciten y obtengan el pase al ejército activo, solo podran ser admitidos como soldados, si reúnen las condiciones de la ley.

Por el ministerio de la guerra se ha dispuesto sea dado de baja en el ejército el teniente de infanteria D. Manuel Azor y Murga, por haberse ausentado sin que se sepa su paradero.

Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que el teniente de infanteria de San Fernando, núm. 11, D. Miguel Lázaro y Tuig, sea dado de baja en el ejército por no haberse presentado al cuerpo al terminar la licencia que estaba disfrutando en Orense.

Segun dice uno de nuestros colegas, se asegura que la escuadra inglesa que se esperaba en Cádiz, se reunirá en Gibraltar con una division naval que, procedente de Marsella, se dirigirá tambien á aquel puerto, pasando antes por Barcelona.

(548)

Una lágrima del príncipe habia terminado aquella elocuente y sencilla oracion fúnebre. Detrás del carruaje del príncipe, las puertas del palacio Asburthou volvieron á cerrarse. S. A. R. habia sido la última visita que se recibia. La esposicion solemne habia terminado, y llegado al fin la hora de las oraciones silenciosas.

—Señor marqués,—dijo entonces el nabab á Lionel,—es necesario que os retireis.

—Abandonar el cuerpo de mi hermano! —exclamó el joven;— ¡oh! jamás... —Es preciso,—dijo Osmany;— se acerca la hora de depositarlo en el atahud, y las costumbres inglesas no permiten que los parientes próximos asistan á esta dolorosa ceremonia.

Lionel se arrojó sobre el cuerpo de su hermano y lo estrechó largo tiempo entre sus brazos. Pero Osmany le arrancó de allí y le condujo hácia la puerta.

—¡Partid! —repitió.

Lionel salió conteniendo sus sollo-

(549)

Osmany se volvió hácia el sacerdote y le hizo una señal. El sacerdote salió sin decir una palabra y Osmany quedó solo, grave y conmovido, contemplando á Roger.

—Sin embargo, yo habia soñado para tí, noble niño, grandes destinos,—murmuró.

Mientras Osmany pronunciaba en voz baja aquellas palabras, se abrió una puerta y el doctor Bolton entró. Detrás de él venian dos hombres que llevaban sobre sus hombros un atahud; el uno era Sanson; el otro era Rhamó; el enterrador del cementerio de Saint-Gilles.

Osmany se llevó un dedo á los labios para recomendar á Bolton que hablara bajo.

—¿Está todo dispuesto?—preguntó.

—Todo,—contestó el doctor,—los funerales se verificarán al anochecer; el atahud será colocado en el panteon de la familia, y todos los guardas del cementerio son nuestros.

—¿Estais seguro del efecto del licor que habeis preparado?

(552)

mar tan bien vuestras precauciones, alejando á los servidores y los parientes del muerto, en separaros de vuestro amigo Juan de Francia.

—¡Roberto Walden! —murmuró Bolton asivinando la inmensidad del peligro.

—El mismo,—contestó el baron con siniestra calma.

—Habeis tomado muy bien vuestras precauciones,—prosiguió,—pero habeis olvidado cerrar aquella puerta.

Bolton habia llevado la mano al puño de su espada.

—El baron sacó lentamente la suya.

—Ahora, pues,—repuso,—necesito ese frasco ó vuestra vida, pues no quiero que el falso marqués de Asburthou resacite esta noche.

Y marchó con la espada desnuda hácia Bolton, que solo tuvo tiempo de ponerse en guardia. Empezó entonces una lucha encarnizada, terrible; lucha ruidosa, silenciosa, que no producía otro ruido que el de dos respiraciones oprimidas y el choque de dos espadas, de cuyas hojas saltaban muchas veces chispas.

(545)

los; muchas veces un hijo del amor ha tomado en sus manos la bandera del deber y restaurado el escudo, cuyos colores amenazaban empañarse. Perdonadme, ¡oh! vosotros, los Arburthou de los siglos pasados; antecesoros míos, cuyo título no me pertenece, pero cuya sangre circula por mis venas. Voy á entregar en manos legítimas la antigua espada de nuestra familia; y esta numerosa fortuna, que siempre fué tan sobriamente empleada.

Roger hablaba con voz conmovida pero firme; Bolton lloraba.

—Mi antiguo amor,—le dijo,—ahora que he cumplido con mi deber, dame tu bebida, beberé sin temor.

El doctor fué por una copa de plata que estaba sobre un velador, y vertió en ella el contenido de un frasco; y sacó de su bolsillo; despues presentó la copa al joven. Roger la tomó sin que temblara su mano, sin que la sombra desapareciera de su semblante, sin que sus miradas perdieran su serenidad. Acercó la copa á sus labios y vaciándola de un trago;

De la Correspondencia del 27 copiamos las noticias siguientes: Parece que los paisanos comprometidos en la conspiracion carlista descubierta en Madrid...

El general Prim durmió anoche en Burdeos y siguió esta mañana su viaje á Paris. Dicese que van ser llamados al ejército activo diez mil hombres de la reserva...

Hoy ha debido salir de Ciudad-Real, escoltado por la guardia civil, el cabecilla D. Juan de Dios Polo, con direccion á Almagro...

partidas carlistas. Aparte de los que en dias anteriores lo han hecho en el gobierno civil, anteaer se presentaron catorce procedentes de la faccion de Corvera...

Florencia, 26. Carece de fundamento la noticia de que el Sr. Mancardi, director de Hacienda, representará el gobierno italiano en el concilio ecuménico...

SECCION GOBIERNALES

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 27. Consolidado 25.20. Deuda amortizable de primera clase 00.00...

De los pueblos de la sierra á las 9 de la mañana. SALIDAS. Para Madrid y su carrera á las 2 y 23 minutos de la tarde...

Ferrocarriles.

De Córdoba á Madrid. Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde...

la tarde y llega á Sevilla á las 40 y 50 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 3 y 55 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 14 y 45 minutos de la noche...

El dueño de esta empresa tiene el honor de poner en conocimiento del público, que desde 1.º de Mayo de 1869 dará principio este servicio, saliendo diariamente un carruaje y un carro de Ecija para la Estacion de Palma...

Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Marillo. Pozoblanco.—Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano. Posada de la Madera. Castuera.—Juan Matamoros...

SECCION DE AVISOS.

Devocionario poetico, por don Miguel Agustín Príncipe, última edición. Se acaba de recibir en la librería de este periódico y se vende á 36 rs. ejemplar.

Arrendamiento. Se hace de la casa núm. 5 plazuela de las Tendillas. En la misma casa se vende porción de puertas para tratar calle Gondomar núm. 4.º 6-2

Arrendamiento. Desde el día se hace de un tejatrazo de esta ciudad en la calle del Custodio, nombrada de la Pastora; y desde San Miguel próximo del corriente año de una huerta nombrada de Parra, á orillas del río Guadajocillo. Todas tres fincas pertenecen al Excmo. Sr. Marqués de Valdeñorales, en cuya secretaría se tratarán. 6-2

Labradores y cosecheros: á los que se les hayan mojado los trigos, y en mas ó menos se hallen averiados y quieran venderlos, podrán dirigirse á esta ciudad á don José Serrano y Garcia, calle de S. Fernando núm. 37, para tratar de sus precios. 6-6

Jamones. En el campo de San Antonio, número 6, se venden salamanquinos superiores á precios muy arreglados. 6-2

Arrendamiento. Se hace desde el día, por meses ó por años, de la casa núm. 2 calle de Jesús María de esta ciudad, para tratar de su ajuste con D. Federico de Alfaro y Lopez, calle de Santa Marta núm. 10, donde se hallan las llaves.

No mas calenturas intermitentes.

Los únicos y verdaderos polvos de la tía Andrea, La Hortelana, de Sevilla, curan radicalmente las calenturas intermitentes, por malignas que sean, bien se padezcan diarias, tercianas ó cuartanas. Su único depósito en Córdoba, en el Betis, casa de José Gil Chacon, calle Letrados, núm. 4, estando muy recomendados en los seis años que lleva de espendiéndolos. También se arrienda un magnifico portal en la cuesta de Lujan con dos puertas y dos mostrarios. 6-3

ARRENDAMIENTOS.

Desde San Miguel 29 de Setiembre próximo se arrienda la hacienda y ceba de la Campiñuela alta, en la Sierra y término de esta ciudad: consta de 867 fanegas de tierra pobladas de encinar, olivar y monte bajo, con su caserío y molino de aceite. Y desde 4.º de Enero de 1870 se arrienda un cortijo nombrado Dehesilla del Salado ó Catalineta, en la campiña y término de Santa Elna: consta de 416 fanegas de tierra, siendo su tercio de labor 458. En la calle de los Saravias núm. 5 se oyen proposiciones sobre dichas fincas. 40-3

Camisería y salas de costura de doña María Vazquez de Rodríguez, situada calle del Liceo número 38.

En ella encontrarán todas las personas que gusten favorecerla, toda clase de trabajos y bordados á la mano: se hacen ajuares de varios precios, canastillas para recién nacidos, vestiduras y bordados para iglesia, trajes para señoras y toda clase de prendas sueltas. También se espera un precioso y elegante surtido de sombreros para señoras, de última novedad. 20-20

Venta. Por ausentarse su dueño se vende un buen tronco de caballos tordos de 6 años y sanos, tirando de toda clase de carruajes, y su precio arreglado: darán razon en el almacén de maderas del Carmen, campo de la Merced. 6-2

Pérdida. El domingo último se extravía una perra de caza, panchona, blanca y canela. A la calle de Letrados, núm. 3 avisará la persona que sepa su paradero, y se le regalarán 460 rs. 6-2

Queso manchego superior á 66 rs. arroba, en la posada de las Yervas. 4-4

Alfalfa. En la huerta nombrada de Ca. dosa, pago de la Victoria, se vende alfalfa superior por azobras, y paja para caballos. 6-4

Venta. Al contado ó á plazos se venden dos casas en esta ciudad calle Ancha de las Costanillas núm. 83 y otra calle San Juan y Palomares núm. 93. En el despacho de este periódico se informará. 6-4

Habitaciones. Las hay en arrendamiento desde el día en la casa calle de Guinan, núm. 12, San Miguel. En el despacho de este periódico informarán.

Toldos. Se acaba de recibir un gran surtido de telas de varias clases para toldos de patio, á precios sumamente arreglados, en la calle de la Espartería, núm. 24: además de su venta, se construyen los referidos toldos y se ajustan, bien esprezando los gastos de la tela, cordelaje, hechura y demás gastos, ó por una cantidad fija hasta dejarlos puestos. 15-14

ESCUELA

fundamental de música,

bajo la dirección del Pbro. D. Andrés Fernández de Entre-Ríos y Lidon, Beneficiado, Maestro de capilla y organista primero de esta Sta. Iglesia.

En esta escuela recibirán los jóvenes de uno y otro sexo, que se consideren con la aptitud necesaria y quieran dedicarse á cualquiera de los diferentes ramos que abraza el bello arte de la música una instrucción sólida y completa.

El órgano, piano, canto, canto-lirico, mixto y de órgano, principios científicos de armonía y composición, historia crítica y universal de la música y particular de España, lengua latina, fundamentos de la religión. He aquí nuestra enseñanza.

Si el número de discípulos se aumentase considerablemente se ampliará á diferentes instrumentos.

La enseñanza del canto-lirico va unida á la de la lengua latina. La de fundamentos de religión será general. La historia crítica se considerará como complemento de la enseñanza musical.

Los que se dediquen al órgano, piano, canto, canto-lirico y latina, pagarán mensualmente adelantados 40 rs. por cada una de estas especialidades. Los que á la armonía y composición 60 rs.

Se dará principio á las lecciones el primer día del próximo octubre.

El director vive plazuela de Benavente, 32. 6-4

INTERESANTE

D. Miguel Melendo y Gomez que vive calle de San Felipe núm. 9, compra las clases de papel que á continuación se expresan: 3 por 400 consolidado.

Id. diferido. Billetes hipotecarios de 4.ª serie. Id. id. de la segunda. Obligaciones de carreteras.

Bonos del Tesoro, ya sean carpetas provisionales ó los bonos verdaderos, admitiéndose hasta dos millones de valor nominal. 6-6

LA LLAVE.

Calle de Letrados, esquina á la de Prim. Camas de hierro dulce charoladas maqueadas y con flores preciosas, de 90 rs. hasta 800.

Cunas de id. de 60 hasta 280. Pelegrineros de hierro de 42 rs. hasta 24. Colchones higiénicos y crin vegetal. Herramientas para carpinteros, etc.

Imitación á tafileta para forrar muebles, muelles para id. Latas, estano, limas, latones, mechas y candiles para minas, máquinas para afilar cuchillos, máquinas para cargar cartuchos, lastrillos ingleses para limpiar cuchillos, palas, hazadas, planchas de vapor, y comuets, cuchillos, tenedores y cucharas.

Picaportes, pasadores, corrojos, cerraduras, fallevas, llamanores, clavos, puntillas, tachuelas y alambres. Repisas de hierro, balcones, columnas, cancelas, ventanas, cirros de cristales y todo lo concerniente para la construcción de casas. Gran surtido de utensilios de cocina, á precios muy baratos.

Venta. Se hace de una estantería nueva con su mostrador, y de una pipa para vino. En la calle de Lineros núm. 77 darán razon. 6-5

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 7 en la calle de Alfayatas. Para tratar de su ajuste, con el Procurador D. Juan Angel Ferrer, que vive en la calle Mendizábal núm. 9.

ELEMENTOS DEL DERECHO MERCANTIL DE ESPAÑA

por D. Mariano Carreras y Gonzalez, catedrático por oposición de esta asignatura.

Obra escrita para que pueda servir de texto á los alumnos de las carreras de jurisprudencia, de administración, del notariado y de comercio y de consulta á los comerciantes, precedida de un prólogo, por D. Eduardo Perez Pujol, segunda edición.

Se halla de venta al precio de 20 rs en el despacho de este periódico, calle de San Fernando, núm. 31.

Venta. Se venden 500 encinas y ochocientos chaparros, en la hacienda nombrada Viña Alta, en esta sierra y pago de Santo Domingo: á quien le acomodase podrá tratar en la casa calle del Conde Gondomar, calleja de Quintero, núm. 45 6-4

Venta. Se enagena la casa núm. 4.º calle los Molinos en el barrio del Madero, que dá frente á la estación del ferrocarril y el almacén de carbon. La persona que le acomodase tratará de su precio y condiciones en la casa calle del Conde Gondomar, calleja de Quintero, núm. 45. 6-4

REPARTIMIENTO.

En el despacho de este periódico se hallan de venta estados para el repartimiento con arreglo á los últimos modelos de instrucción.

Arrendamiento. Para desde 1.º de enero de 1870 se arrienda el cortijo nombrado Cuarto Carrillejo, en la campiña de esta ciudad, perteneciente á el Excmo. Sr. Marqués de Matipico. Se oyen proposiciones por un apoderado, que viva en Córdoba calle de los Letrados núm. 26. 40-5

A quien convenga. En la calle de la Madera Alta, núm. 15 darán razon de un sujeto que desea colocarse bien de criado, ayuda de cámara ó mozo de café, y de una joven para costurera entoda clase de ropas ó para doncella.

SEGUNDA ENSEÑANZA bajo la dirección del preceptor de latinitad y humanidades, don Pablo Antonio Fernandez de Molina, residente en Córdoba.

Los muchos alumnos que de esta provincia y de la de Estremadura han concurrido á este establecimiento, calle de Fitero núm. 5 garantizan el nombre del mismo. Se admiten como en los años anteriores, pensionistas y medio pensionistas, siendo el póligo para los primeros 8 rs. y 4 para los segundos.

Advertencia. Derrochada por algunos la calle d Fitero (aunque céntrica y muy próxima al Instituto) en razon á no ser esta el nombre que antes llevaba, esta esquina á la casa que habita en esta ciudad el Excmo. Sr. Marqués de la Vega de Armijo.

Arrendamiento. Desde el día se hace de un portal y unasilá en piso bajo, en la calle de Prim, antes Arco Real, núm. 14, cuya puerta de entrada está en la plazuela de la casa de la Sra. Condesa viuda de Hornachuelos.

Venta ó arrendamiento. Desde el día se vende ó arrienda una casa huerto calle Juan Tochino núm 1; en las Olletras núm. 2 darán razon. 6-4

La cuestion dinástica. Ultimo folleto por don Antonio Aparisi y Guijarro. Se halla de venta en la librería calle de San Fernando núm. 31.

Subasta estrajudicial. El día 31 del corriente de once á diez de la mañana tendrá lugar el remate de arrendamiento del cercado y hazas de la Virgen, sita en el Puerto de Alcolea; dicho acto se celebrará en la Escribanía de don Federico Barroso, calle Ambrosio de Morales, donde está de manifiesto el pliego de condiciones. 6-6

Realización. Revolvers á 50 rs. Pistolas á 40 rs. Baules á 20 rs. Baules mundos á 60 rs. Guitapercha á 68 rs. pieza; tambien se acaba de recibir salchichon de Vich á 9 rs. libra, almameca calle del Liceo núm. 52. 40-7

Venta de álamos negros. En la huerta del Narajo, inmediata á el molino de Saneuña, hay álamos para su corte en la próxima mesguante, cien palos de diferentes largos y gruesos, de rabero para arriba, entre ellos varios fresnos, almezos y mimbros. Se oyen proposiciones y tratan en la calle de Convalecencia núm. 2. 6-6

Arrendamiento. Desde el día se arriendan las casas calle de Gongora núm. 14 y la inmediata en la calleja del Guinan núm. 12 informarán en el despacho de este periódico.

Sombreros de paja. En la sombrereria de Francisco Montoro, calle del Ayuntamiento, número 6, se acaba de recibir un elegante surtido de sombreros de paja para señoras y niños, á precios sumamente arreglados. 6-5

Interesante á los mineros. En el establecimiento de la Llave, esquina á la calle de Letrados, se ha recibido un surtido de las pallas metálicas de ma David, y se venden á precios muy arreglados. 5-5

Venta de tocino. En la calle de los Angeles calleja sin salida núm. 2 lo hay á 83 rs. 50 centimos arroba. 6-6

Venta. Se vende libre de todo gravamen la casa núm 48 calle de las Doblas en esta ciudad, nueva, con cómodas habitaciones, acristalada y con buenas vistas al campo de la Merced, y para su venta está autorizado el Procurador don Francisco Pardo de la Casta, que habita calle Almonas, núm. 45. 46-5

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 81, calle de Alcolera, antes Puerta-Nueva, recientemente obra y acristalada: para tratar con su dueño D. Rafael Sanchez Notario, calle de Armas, núm. 26. 6-4

Habitaciones. Se arriendan amuebladas y sin amueblar en la calle Madera Alta núm. 46, advirtiéndose que hay dos salones grandes uno á la calle y dos interiores con vistas al jardín de la casa, propio para clases ó academias de enseñanza. 6-3

NORTE BRITANICA MERCANTIL.

Compañía de seguros contra incendios á prima fija, fundada en Londres en 1809 y autorizada por decreto del Gobierno provisional de 25 de enero de 1869

Capital 10.000.000 de duros.

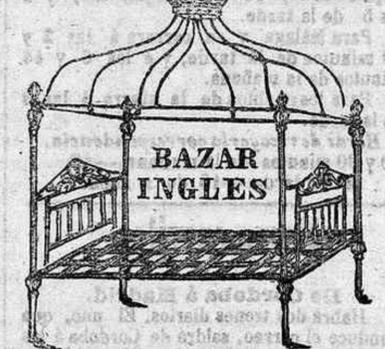
Esta compañía, acreditada de la manera mas relevante durante los sesenta años que cuenta de existencia, tiene sucursales en todos los principales puertos de Europa y América, y ahora lo ha establecido tambien en España. Sus garantías consisten en su historia pasada, y en su gran capital, segun aparece en el siguiente resumen del balance de 1868.

Table with 2 columns: Rvn. and amounts. Rows include Capital suscrito (190.000.000), Id. desembolsado (23.750.000), Fondo de reserva (41.388.482), Importe de las primas recibidas en 1868 (39.476.702), Importe de los siniestros durante este mismo año (21.165.430).

Además para comprender el progreso de la compañía, se anota á continuación el importe de las primas durante los seis años últimos, á saber: 1862 Rvn. 11.361.190-60, 1863 > 15.693.278-00, 1864 > 20.827.375-40, 1865 > 22.874.430-60, 1866 > 26.654.634-40, 1867 > 31.728.567-40

Para mas informes casa del Sr. D. Andrés Ros, calle Carreteras, 10, agente en Córdoba y su provincia.

Advertisement for CHOCOLATES. FABRICA-MODELO DE LA COMPANIA COLONIAL. 14 AÑOS DE EXISTENCIA. ONCE MEDALLAS DE PREMIO. CAFÉS, TÉS, TAPIOCA DE TODAS CLASES. DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 y 20.—MADRID. SUCURSAL, MONTERA, 8.



Ambrosio de Morales, frente á la cuesta de Lujan.

Gran surtido en camas de bronce doradas. Idem en cunas y camas de hierro. Surtido general de ferreteria. Utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua. Bujias transparentes. Dichas estéricas. Cartuchos y tacos para ascopetas Lafouhet. Revolvers y cápsulas para los caminos. Crin vegetal. Colchones de varias clases. Cerraduras, pasadores, fallevas y en general todo lo concerniente á la construcción de casas. Se reciben encargos para balcones, rejas y canales á precios muy baratos.

Leza. En la plazuela del Petro núm. 4 se ha establecido un depósito de leza, procedente de las fábricas de Valencia y Sevilla, siendo sus precios sumamente arreglados. 6-4

Arrendamiento. Desde S. Miguel del corriente año se arrienda el cortijo nombrado Ilguercuela baja, situada en la campiña de Córdoba, como á una legua de la villa de Fernán-Vélez. En esta ciudad calle de los Moros, núm. 43, darán razon. 6-4

Arrendamiento. Desde primero de Enero de 1870 se arrienda el cortijo de la Magdalena, situado en la Campiña y término de esta ciudad: se compone de cien fanegas de tierra de tercio y tiene sus correspondientes asientos y un abundante pozó. Puede tratarse con D. Antonio Lara y Coca ó D. Andrés Daza en el Carpio, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones. 8-2

Por ausentarse su dueño. Se arrienda desde el día la casa calleja Azonaias núm. 8. Se traspasa la espenduaria de Tabacos calle de Letrados n.º 11. Se hace almoneda de varios muebles y efectos en la citada casa calleja Azonaias núm. 8. Se vende la bellota del lagar nombrado Tres puentes, en terreno de labor. 6-2

Toldos. En la calle de la Espartería núm. 45 y 28, frente al Arco alto, se acaba de recibir un buen surtido de telas de varias clases para toldos de patio, á precios sumamente arreglados; además de su venta, se construyen los referidos toldos y se ajustan bien, esprezando los costos de la tela, cordelaje, hechura y demás gastos, ó por una cantidad fija hasta dejarlos colocados. 15-13

Venta. Se vende una casa núm. primero calle de Alvar Rodriguez. Se arrienda una heza de cinco fanegas ocho y medio calmines de tierra nombrada la Alberquilla, en el pago de la casilla de los ciegos, con olivos y almameda. Se trata de una y otra casa con D. Joaquin Rey y Heredia, calle de la Pierna núm. 43. 8-3

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa núm. 49, plazuela de Benavente: para tratar con D. Mariano Ferrer, calle Ambrosio de Morales, número 18.

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa núm. 92 plazuela del Redlejo; con las habitaciones siguientes: un piso bajo portal apropiado para tienda, patio, galería, cocina, una sala, un cuarto, pozó y pila, en principal dos salas, un cuarto, despensa y galería: para tratar con su dueño, calle de San Pablo núm. 4.